

**LA PERVERSA RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA MACHISTA Y
MASCULINIDAD HEGEMÓNICA.
UN ANÁLISIS DESDE LA ADOLESCENCIA**

*THE PERVERSE RELATIONSHIP BETWEEN MACHIST VIOLENCE AND
HEGEMONIC MASCULINITY.
AN ANALYSIS FROM ADOLESCENCE*

Carmen Ruiz Repullo*

Universidad Pablo de Olavide (España)

Resumen

En este artículo se presenta un análisis sobre la construcción de la masculinidad hegemónica y su vinculación con la violencia machista en la adolescencia. Para analizar esta perversa relación se hará hincapié primero en la conceptualización de la violencia machista y en los datos y cifras que se encuentran detrás de la misma. En segundo lugar, se ofrecerá un análisis sobre un modelo de masculinidad, el hegemónico, que no solo es peligroso para las mujeres, sino también para los propios hombres. Para finalizar se esbozarán algunas líneas de actuación en esta materia con la finalidad de prevenir esta violencia desde uno de los principales agentes de socialización, el sistema educativo.

Palabras clave: Violencia de género. Adolescencia. Masculinidad. Hegemonía. Educación.

Abstract

This article presents an analysis of the construction of the hegemonic model of masculinity in relation with the gender violence during adolescence. To analyse this perverse relationship, we will firstly focus on the conceptualisation of male violence and the data and figures behind that. Secondly, we will show an analysis of a particular model of masculinity, the hegemonic model, which is not only harmful for women, but also for men themselves. To finish, we will outline some lines of action on the subject, aiming at preventing this form of violence, through one of the main agents of socialization, the educational system.

Key words: Gender violence. Adolescence. Masculinity. Hegemony. Education.

* Doctora en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España) y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada (España). Profesora en la Universidad Pablo de Olavide (España)

INTRODUCCIÓN

El día 8 de marzo de 2018, las calles de nuestro país se llenaban de mujeres y, también de hombres, que reclamaban igualdad y una sociedad libre de violencia machista. Entre las miles de personas que se manifestaban, llamaba la atención la multitud de jóvenes, incluidos adolescentes, que gritaban, entre otras consignas: “Yo si te creo”, “De camino a casa quiero ser libre, no valiente”, “No es abuso es violación”. Pero la dura realidad no deja de sacudirnos, y, recientemente, la agresión sexual y el asesinato de Laura Luelmo¹ volvía a llenar los espacios públicos y las redes sociales de reclamaciones en contra de la violencia machista y la cultura del miedo, o lo que es lo mismo, la idea de que la calle es peligrosa para las mujeres.

Con estas reacciones, parece que la anestesia acerca de la violencia machista está acabando y sus efectos sedantes dejan de tener influencia sobre una sociedad que despierta visibilizando y tomando conciencia sobre todas estas manifestaciones machistas, desde las más sutiles, como una mirada lasciva, hasta las más extremas, como la agresión sexual o el asesinato. Sin embargo, en contraposición, seguimos teniendo unas cifras de violencia contra las mujeres que no cesan y que, más allá de lo que pensábamos, se siguen (re)produciendo en las edades más jóvenes, lo que nos muestra que su base, el machismo, sigue imperando en una sociedad que se supone democrática y, por tanto, igualitaria.

En este sentido, parte de las campañas que se han realizado en los últimos años para denunciar la violencia de género se han centrado en los chicos, en su papel dentro de esta violencia y en la necesidad de girar la mirada hacia el posible agresor y, no tanto, hacia las posibles víctimas. Una estrategia adecuada que busca, entre otras cosas, implicar a los hombres en la erradicación de la violencia y dejar de responsabilizar o culpabilizar a las mujeres por ser víctimas de la misma. Además, también las campañas se han dirigido no solo a las edades adultas, sino que han contemplado la adolescencia y la juventud como protagonistas de la misma, lo que ha podido conducir, entre otras cosas, a un aumento de las denuncias en estas edades.

¹ Para saber más consultar: https://elpais.com/sociedad/2018/12/26/actualidad/1545820102_840732.html (Última consulta: 28 de diciembre de 2018)

Al detenernos en población adolescente no queremos pasar por alto al menos un breve posicionamiento en cuanto al concepto, situando algunas de sus características. La adolescencia es una categoría de análisis que, al igual que otras muchas, no está exenta de debates y reflexiones. El concepto de adolescencia como lo entendemos en las sociedades occidentales no se corresponde con la organización social que realizan otras culturas en función de la edad, no es un término extrapolable por lo que debemos contextualizarlo (Téllez, 2013). Las fronteras entre las distintas etapas biológicas en ocasiones no coinciden estrictamente con determinadas características psico-sociales y, así, por ejemplo, hay adolescentes con más madurez que personas adultas. Sin embargo, podemos definirla como “un periodo de cambios físicos, psicológicos y de re-situación del individuo en el contexto social” (Bernárdez, 2006: 74). Sería, por tanto, el proceso de transición entre la infancia y la vida adulta, aunque no existe consenso dentro de los distintos estudios y organismos sobre los límites de edad, que oscilan entre los 10 y los 21 años. En este artículo vamos a seguir lo propuesto por Serapio (2006) y situaremos estos límites de edad entre los 13 y los 19 años, aunque son límites –como bien apuntamos– flexibles y que dependerán de la cultura que analicemos (Téllez, 2013).

Así, una vez que hemos ubicado la temática, nos centraremos a continuación en el análisis de los dos grandes bloques de contenidos que queremos abordar: el análisis de la violencia machista y su relación con la construcción de la masculinidad hegemónica.

LA VIOLENCIA MACHISTA: CONTEXTUALIZACIÓN EN LA ADOLESCENCIA

Violencia machista, violencia de género o violencia contra las mujeres, son algunos de los nombres que recibe aquella violencia que es ejercida por parte de los hombres contra las mujeres por el mero hecho de serlo, de ser mujeres. Una violencia que se entiende principalmente por la existencia de un sistema asimétrico de poder de la masculinidad sobre la femineidad, lo que provoca una discriminación basada en el género. Para luchar contra la misma, en el año 2004 se aprobó en nuestro país la *Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*², un referente a nivel internacional, pero que únicamente se centraba en aquella violencia que tenía lugar dentro de una relación de afectividad. Años más tarde, en 2011, se acordaba el *Convenio del Consejo*

² Para saber más consultar: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760> (Última consulta: 27 de diciembre de 2018).

de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica³, más conocido como *Convenio de Estambul*, que define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, ampliando el concepto a otras formas de violencia entre las que encontramos: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual (incluida la violación), la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada. Este Convenio fue ratificado por España en 2014, lo que implica, entre otras cuestiones, que debe como Estado comprometerse a introducir en su sistema jurídico estos delitos, además de prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia que se incluyen en el mismo. En base a esto, el 28 de septiembre de 2017 se aprobaba en el Congreso de los Diputados, el *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*⁴, que ampliaba el concepto de violencia contra las mujeres acordado en el Convenio de Estambul y, un año más tarde, acordaba un presupuesto concreto para actuar contra la misma.

Junto al ámbito legislativo que hemos señalado, los estudios llevados a cabo en las últimas décadas sobre violencia de género en la adolescencia y/o juventud, indican y confirman que la raíz de esta violencia está ligada a un contexto cultural y un sistema de valores que distan mucho de ser igualitarios (Meras, 2003; Lorente, 2007; Amurrio *et al.*, 2010; Cantera *et al.*, 2009; Aguado y Carvajal, 2010, Díaz-Aguado, 2013; Ruiz, 2016; entre otras). Las explicaciones sobre la violencia de género que antes se sustentaban en un momento histórico concreto dejan de ser una explicación solvente debido a la existencia de este fenómeno en las edades más jóvenes.

A este respecto, una de las claves de la dominación masculina se centra en la “naturalización” de su hegemonía: cuando ésta falla o aparecen fracturas que ponen en cuestión su poder, aparecen otras formas más explícitas de dominación, como la violencia de género (Bourdieu, 2005). Sin embargo, en la actualidad, la violencia de género no debe entenderse únicamente como resultado de esta dominación masculina, sino también como parte de la quiebra del “orden de género” (García y Romero, 2006; Osborne, 2009), es decir, conformen las políticas de igualdad avanzan, el sistema patriarcal busca otras estrategias para no perder su dominio.

³ Para saber más consultar: <https://rm.coe.int/1680462543> (Última consulta: 27 de diciembre de 2018).

⁴ Para saber más consultar:

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_refundido_PEVG_.pdf (Última consulta: 27 de diciembre de 2018).

Pensar que esta violencia ocurría en otras edades, en otras épocas y en clases sociales, económicas y culturalmente bajas es una afirmación que hoy día ya no se sostiene, los datos dejan a los mitos sin argumentos. Así, observamos en las siguientes tablas que, tanto las chicas menores que han sido víctimas de esta violencia, como los chicos menores que han sido condenados por la misma, han aumentado en los últimos años. Sin embargo, debemos considerar que la mayoría de la violencia de género no se denuncia, por lo que estos datos apuntan únicamente a una parte de la misma, la parte más visible. Pese a esta falta de conocimiento real de lo que ocurre, las cifras que tenemos en esta materia, extraídas del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ en adelante), son lo suficientemente preocupantes para abordarlas y adoptar medidas para su prevención. La Tabla 1, muestra el número de chicas que, habiendo sufrido y denunciado violencia, han obtenido alguna medida cautelar, un total de 4.843 menores entre 2012 y 2017.

Tabla 1.

Menores víctimas de violencia de género con imposición de medidas

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MENORES DE 18 AÑOS	745	673	975	805	778	867

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CGPJ⁵

La Tabla 2, por su parte, recoge el número de chicos menores de edad que han sido condenados por violencia de género y a los que se les ha impuesto también alguna medida cautelar, un total de 953 entre 2012 y 2017. Una cifra que si atendemos a 2017 y la comparamos con el resto de años, ha aumentado considerablemente, lo que nos debe hacer detenernos en el análisis de este repunte y plantear estrategias de intervención y prevención con los chicos adolescentes.

Tabla 2.

Menores condenados por violencia de género con imposición de medidas

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MENORES DE 18 AÑOS	130	133	131	146	164	249

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CGPJ

⁵ Para saber más consultar: <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/> (Última consulta: 28 de diciembre de 2018).

Analizando otras formas de violencia machista, en el Ministerio del Interior en su *Balance de Criminalidad para el Tercer Trimestre de 2018*⁶, encontramos que las denuncias por delitos contra la libertad sexual en nuestro país han aumentado en un 16,8% en relación al mismo periodo del año anterior, pasando de 8.972 denuncias en los tres primeros trimestres de 2017 a 10.445 en los mismos trimestres de 2018. Centrándonos en el año 2017⁷ y haciendo hincapié en las victimizaciones por este tipo de delitos⁸, vemos que, del total de ellas, 9.537, 8.018 fueron mujeres y 1.491 hombres, o lo que es lo mismo, un 84,1% de mujeres, de ellas un 43,9% menores de edad, y un 15,9% hombres, de los cuales un 66,4% eran menores de edad. En relación a las detenciones e investigaciones por estos mismos delitos, en 2017 hubo 6.796 personas detenidas, un 83,3% de ellas fueron hombres, de los cuales 422 eran menores de edad. A su vez, el *Registro Central de Delincuentes Sexuales*⁹, en vigor desde 2016, refleja a 31 de agosto de 2018, que 45.155 personas tienen antecedentes por este tipo de delitos, de los cuales 2.574 son menores de edad y un 96,4% del total son hombres.

En definitiva, a partir de estos datos podemos apuntar tres cuestiones importantes en cuanto a la violencia sexual. La primera es que las mujeres son las principales víctimas de la misma y los hombres, en una abrumadora proporción, quienes la ejercen. La segunda es que mientras los hombres tienen mayor riesgo de sufrir una agresión sexual cuando son menores de edad, en las mujeres este riesgo es más perdurable en el tiempo. La última tiene que ver con la mayor presencia de chicos menores de edad condenados por este tipo de delitos, lo que nos conduce a pensar que la socialización desigual de género no ha dejado de estar vigente.

⁶ Para saber más consultar en: <http://www.interior.gob.es/prensa/balances-e-informes/2018> (Última consulta: 28 de diciembre de 2018).

⁷ Para saber más consultar:

https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos3//10/&file=03009.px&type=p_caxis&L=0 (Última consulta: 25 de noviembre de 2018).

⁸ Para saber más consultar:

https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos4//10/&file=04001.px&type=p_caxis&L=0 (Última consulta: 25 de noviembre de 2018).

⁹ Para saber más consultar: https://elpais.com/sociedad/2018/10/02/actualidad/1538506886_823832.html (Última consulta: 25 de noviembre de 2018).

LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA COMO FACTOR DE RIESGO

Como hemos podido ver en el epígrafe anterior, son los hombres quienes están detrás de la violencia machista, quienes la ejercen. Sin embargo, como es evidente, ser hombre no lleva implícito ser agresor, la violencia es un aprendizaje social que guarda especial relación con la construcción de un modelo de masculinidad determinado, que se ha venido a llamar *masculinidad hegemónica*.

A grandes rasgos podemos definirla como “una categoría social, una organización más o menos coherente de significados y normas que sintetiza una serie de discursos sociales que pretenden definir el término masculino del género” (Bonino, 2002: 9), al igual que ocurre con el término femenino. Ambos conceptos son construcciones sociales prediscursivas en continua reformulación, constituidas antes del nacimiento, es decir, no son intrínsecas de las personas. Cuando mujeres y hombres nacen, ya existe un modelo de feminidad y masculinidad hegemónico (Butler, 2007; Bonino, 2002). Sin embargo, como sostiene Subirats (2007), no podemos hablar de un modelo de masculinidad único, ya que podríamos caer en el esencialismo del que intentamos huir, no compartiendo la popular afirmación de que “Todos los hombres son iguales”, con la que estaríamos hablando de un determinismo biológico con escasas posibilidades de cambio. Las prescripciones de género no anulan la capacidad de agencia: la matizan, canalizan, la sitúan en unos cauces de discusión, pero no la determinan (Subirats, 2007). Hablamos, en este sentido, de modelos, unos más “aceptados” que otros, pero unos modelos que, indudablemente, se jerarquizan en función de los valores imperantes en las sociedades (Badinter, 1993), que, en ningún momento, debemos olvidar que siguen siendo sexistas.

El concepto de masculinidad hegemónica es muy reciente y tiene como referencia los trabajos de Robert Connell (1987). Un modelo de masculinidad que se va configurando sobre lógicas de poder desde una dimensión relacional, aunque este poder no está dirigido únicamente hacia las mujeres, también hacia los hombres que presentan formas de masculinidad no hegemónica. Se trata de un poder que se extiende no solo a las distintas estructuras sociales, sino que permea significativamente el ámbito de lo privado. El dominio de la masculinidad hegemónica no se impone exclusivamente mediante la fuerza, pues igualmente lo hace a través de la subordinación de la otra parte, de la feminidad y el

resto de masculinidades no hegemónicas. Se trata de una masculinidad “que se aferra al poder que le otorga la sociedad patriarcal y se muestra intolerante con otras formas de masculinidad que no se adaptan a las pautas imperantes” (Amurrio *et al.*, 2012: 229).

Según Badinter (1993), la masculinidad hay que demostrarla, no basta solo con tenerla o ser masculino. Siguiendo esta lógica, la masculinidad hegemónica se basa en la demostración de dos aspectos fundamentales: no ser mujer y no ser homosexual, es decir, se define por su oposición hacia algo. Cualquier otro tipo de masculinidad que no demuestre ambos aspectos corre el riesgo de no ser considerada “un verdadero hombre” (Badinter, 1993). Por esta razón, nos centraremos en los modelos de masculinidad, entendiendo por modelos: “...los constructos que tienen entidad y peso referencial y en ciertos casos peso normativo y el sistema de valores incide directamente en ellos. En principio, su entidad, valoración y aceptación dependen del contexto y de variables tales como ideología, clase social, edad” (Del Valle, 2002: 31). Así, podemos definir los modelos hegemónicos como aquellos que son instaurados por los regímenes de género y que son compartidos por un amplio entorno, son patrones socialmente construidos en función del sistema de valores imperante. Así la identidad femenina y la identidad masculina se construirían con el acercamiento o no a esas pautas ya marcadas de ser mujer u hombre.

Para Connell (1998), el género se estructura en unos contextos institucionales que producen diversas formas de masculinidad. Una masculinidad que, en las dos últimas décadas, ha marcado de manera cualitativa y cuantitativa numerosas investigaciones. Sirviéndose del análisis de tales investigaciones, este autor centra las principales características de la masculinidad en las siguientes:

- 1. Masculinidades múltiples.** La masculinidad no es ahistórica ni acultural, sino que cada cultura y periodo concreto de la historia interpreta la masculinidad de forma diferente. Sin embargo, dentro de un mismo medio cultural, la masculinidad puede adquirir diversas tipologías: no hablamos de un modelo, sino de *modelos* de masculinidad.
- 2. Jerarquía y hegemonía.** Las distintas masculinidades no se sitúan en un plano horizontal: entre ellas hay relaciones definidas, unas masculinidades son más apreciadas que otras. La forma de masculinidad dominante en un contexto determinado es lo que se viene a denominar “masculinidad hegemónica”. La hegemonía “indica una posición de autoridad y liderazgo culturales y no un

predominio absoluto; a su lado persisten otras formas de masculinidad” (Connell, 1998:54). Pero esta hegemonía no sólo tiene que ver con el resto de masculinidades, sino con el orden de género en su conjunto, con los privilegios que tienen los hombres sobre las mujeres. La hegemonía, como establece Del Valle (2002), nunca es individual, debemos entenderla no como una estructura, sino como un proceso en el que intervienen experiencias, relaciones y acciones que tienen límites y presiones específicas y cambiantes. Para hacer frente a las presiones, la hegemonía, cambia, se recicla, es continuamente modificada: “todo proceso hegemónico debe estar alerta y ser receptivo hacia las alternativas y la oposición que cuestiona y amenaza su dominación” (Del Valle, 2002: 33).

3. **Masculinidades colectivas.** Las estructuras de género de una sociedad definen determinadas conductas como propiamente “femeninas” o “masculinas”, su reproducción es la que configura ser reconocido hombre o reconocida mujer. Es el reconocimiento colectivo, es la identificación con el modelo.
4. **Construcción activa.** Tanto las masculinidades como las feminidades no existen antes de la conducta social, se activan cuando se ponen en práctica. No son un producto terminado, sino que, a través de la práctica, debe (de)mostrarse.
5. **Estratificación.** Una de las razones claves que explican que la masculinidad no es un proceso acabado son las posibles fisuras y contradicciones que generan en la propia construcción del género.
6. **Dinámica.** Como señalamos, la masculinidad puede sufrir variaciones, es decir, es dinámica, puesto que se constituye históricamente y, por tanto, puede deconstruirse, modificarse o reinventarse.

Dentro de la masculinidad hegemónica puede haber reajustes en algunos de sus componentes, priorizando uno sobre otro o puliendo alguno de ellos, pero en ningún caso podemos hablar de nuevas masculinidades. El elemento clave para el mantenimiento de este modelo de masculinidad hegemónica deriva de su “naturalización” sobre lo que debe ser un hombre, construido para legitimar el dominio masculino y la desigual distribución genérica de poder. Como advierte Bonino “aunque algunos de los componentes de la masculinidad hegemónica están actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto” (2002: 9). La masculinidad hegemónica se convierte en un poderoso estructurador de identidades masculinas, no es un traje que se pueda poner o quitar. Que algunos hombres se alejen de este modelo para construir su identidad desde

otros valores más igualitarios no infiere en su hegemonía, no puede reemplazarse sin actuar sobre la estructura patriarcal que la sostiene. La masculinidad más igualitaria es poco influyente aún como modelo alternativo, además no se forma a través de la evolución de la masculinidad hegemónica, sino que se define a partir de líneas de fuga con ella (Bonino, 2002).

Aunque actualmente chicas y chicos adolescentes construyen sus identidades desde paradigmas patriarcales, es decir, desde modelos hegemónicos, existen algunos trabajos que comienzan a arrojar luz sobre otras masculinidades posibles. Por ejemplo, en el texto de Gómez (2004) encontramos una definición de dos modelos contrapuestos de masculinidad: el modelo tradicional y el modelo alternativo. El primero se caracteriza por valores del pasado y refleja un modelo social y educativo jerárquico. El segundo, por el contrario, se define por valores del presente y del futuro, centrándose en un modelo social y educativo horizontal. El modelo tradicional representaría a aquellos chicos que se identifican por sus bienes simbólicos y materiales mientras que el de las chicas estaría centrado en dinámicas estético-corporales. De esta manera todo lo que se sale del modelo hegemónico-tradicional se convierte en lo contrario.

Por su parte, el trabajo de Flecha *et al.*, (2013) se centra en la configuración de la masculinidad mostrando la existencia de tres tipologías: Masculinidades Tradicionales Dominantes (DTM), Masculinidades Tradicionales Oprimidas (OTM) y Nuevas Masculinidades Alternativas (NAM), que explican basándose en el *lenguaje de la ética* y el *lenguaje del deseo*. Por *lenguaje de la ética* entienden aquel lenguaje utilizado por la adolescencia para referirse a relaciones vinculadas con valores igualitarios, de bondad, estabilidad. Por *lenguaje del deseo* conciben el lenguaje que utiliza la adolescencia para aludir a valores como atracción, excitación e, incluso, violencia. Los dos primeros tipos de masculinidades se definen como dos caras de la misma moneda, ya que la falta de autoconfianza de la OTM (en las que se relaciona con el *lenguaje de la ética*, pero no el *lenguaje del deseo*) refuerza el atractivo en la DTM (en las que se refuerza el *lenguaje del deseo* en ausencia del *lenguaje de la ética*). Es decir, la falta de erotización, atractivo y seguridad y la existencia de bondad, seguridad y cariño no hacen que las chicas elijan mayoritariamente a la Masculinidad Tradicional Oprimida, lo que provoca que se refuerce la primera, la Masculinidad Tradicional Dominante.

El único tipo de masculinidad que contribuye a la superación de la dominación y la desigualdad basada en el género es la Nueva Masculinidad Alternativa. Una masculinidad representada por hombres que combinan atracción e igualdad y que generan deseo sexual en las chicas sin renunciar a valores como estabilidad, cariño, respeto... Son masculinidades que rechazan a los dos tipos de masculinidad tradicional, especialmente la DTM. Este modelo de masculinidad representa las líneas de fuga de la que hablaba Bonino (2002), un modelo emergente que transgrede los regímenes de género y que podemos definir como “constructos con entidad, peso referencial y en ciertos casos influencia normativa que incorporan nuevos significados y valores, nuevas éticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones” (Del Valle, 2002: 15). De esta manera, hablar de modelos alternativos o emergentes sería hablar de modelos que transgreden la norma hegemónica y producen nuevas formas de relacionarse social, afectiva y sexualmente, incorporando ética y deseo al mismo tiempo. Para Gómez (2004), una de las claves para construir un modelo alternativo de atracción radica en la reflexión en torno a determinadas cuestiones sobre los modelos de atracción hegemónicos. Un modelo alternativo de atracción, según el autor, solo puede explicarse y configurarse a través de los procesos de socialización. En la medida en que modificamos nuestros modelos femeninos y masculinos hacia modelos más igualitarios, las relaciones amorosas y sexuales se democratizan (Giddens, 1995; Gómez, 2004). Sin embargo, habría que diseñar un modelo adolescente que sea atractivo para las chicas y para los chicos. Habría que erotizar el modelo de hombre igualitario (Martínez, 2008)¹⁰.

REFLEXIONES FINALES

Como ya se ha señalado, es importante, cuando analizamos la violencia de género, dar la vuelta al foco del problema y centrarnos más en los chicos. Debemos cambiar el discurso dirigido hacia las víctimas y su representación estadística, hacia los agresores, su cuantificación y, especialmente, la prevención. Como ocurre con las edades adultas, no encontramos un modelo concreto y definido de agresor en la adolescencia (Ruiz, 2016). Sin embargo, existe un factor que se repite y al que debemos prestar atención: los chicos en mayor o menor medida comparten el modelo hegemónico de masculinidad, por eso su abordaje, aunque no sea lo único, es fundamental en la prevención de esta violencia.

¹⁰ Martínez Cáceres, Antonio (2008) “La nueva masculinidad adolescente”, en Espada, Chema (ed.) *Voces de hombres por la igualdad* (2008) <https://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/10/la-nueva-masculinidad-adolescente.pdf> (Última consulta: 25 de diciembre de 2018).

Además, se requieren, entre otras cosas, poner en marcha las distintas medidas aprobadas en el *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*, entre las que se encuentran la sensibilización sobre las distintas tipologías de violencia contra las mujeres, la educación en y para la igualdad, así como la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas, entre otras.

Es absolutamente necesario educar en la prevención de la violencia de género desde la infancia, socializarnos en un modelo de comportamientos, actitudes y relaciones más igualitarias, especialmente orientado hacia los chicos en cuatro ámbitos de actuación: autonomía, autocuidado, autoestima y empatía. Pero ¿qué grado de transformación tiene la socialización preventiva en los centros educativos? Díaz-Aguado y Carvajal en su estudio de 2011, *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*, constataron que aquel alumnado de secundaria que había recibido talleres sobre prevención de violencia de género tenía menos riesgo de ejercer o sufrir esa violencia en un futuro. Prevenir la violencia de género pasa necesariamente por sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa, trabajar por una adolescencia educada en y para la igualdad debe ser una prioridad desde todas las administraciones, especialmente la educativa.

La escuela no es solo un espacio para adquirir conocimientos, los centros educativos se convierten en espacios clave para la sensibilización y la detección de la violencia de género. La adolescencia, al menos hasta los dieciséis años, tiene una educación obligatoria y, por tanto, pasa por el sistema educativo, de ahí que sea éste un espacio idóneo para sensibilizar y formar sobre este problema. En este sentido, el papel que pueden tener los centros educativos en esta materia puede englobarse en dos ámbitos importantes. El primero de ellos se basa en la prevención, en la educación en y para la igualdad, a través de las distintas asignaturas y actuaciones internas del centro, bien a través de acciones externas como talleres, programas, etc. El segundo tiene que ver con su papel en la detección de la violencia de género y en su posicionamiento y actuación al respecto. En definitiva, tanto la prevención como la detección de la violencia de género, forman parte fundamental de los objetivos y retos de una escuela coeducativa.

BIBLIOGRAFÍA

Amurrio, Mila *et al.*, (2012) “Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes”. XVII Congreso de Estudios Vascos: “Gizarte aurrerapen iraunkorrerako berrikuntza”: Innovación para el progreso social sostenible, Donostia, Eusko Ikaskuntza, pp. 227-248.

Amurrio, Mila *et al.* (2010) “Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao”. *Zerbitzuan*, nº 47, pp.121-134.

Badinter, Elisabeth (1993) *XY. La identidad masculina*, Madrid, Alianza Editorial.

Bernárdez, Asunción (2006) “A la búsqueda de una ‘habitación propia’: comportamiento de género en el uso de Internet y los chat en la adolescencia”, *Revista de Estudios de Juventud*. “Adolescencia y comportamiento de género”, nº 73, pp. 69-82.

Bonino, Luis (2002) “Masculinidad hegemónica e identidad masculina”. *Dossiers Feministes* nº 6, Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I de Castellón, pp. 7-36.

Bourdieu, Pierre (2005) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

Butler, Judith (2007) *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.

Cantera, Itziar *et al.* (2009) *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*, Bilbao, Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio, Emakunde.

Connell, Robert W. (1987) *Gender and Power. Society the Person and Sexual Politics*, Stanford, Stanford University Press.

Del Valle, Teresa (coord.) (2002) *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea.

Díaz-Aguado, M^a José y Carvajal, Isabel (dirs.) (2011) *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Ministerio de Igualdad. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Centro de Publicaciones.

Díaz-Aguado, M^a. José (dir.) (2013), *Evolución de la adolescencia española sobre igualdad y la prevención de la violencia de género*, Madrid, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Flecha, Ramón *et al.* (2013) “The New Masculinities and the Overcoming of Gender Violence”, *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, vol. 2, n^o 1, pp. 88-113.

García, Fernando José y Romero, Carmen (2006) “Violencia y representación: Introducción” en García, F. J. y Romero, C. (eds.), *El doble filo de la navaja: violencia y representación*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 11-27.

Giddens, Anthony (1995) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.

Gómez, Jesús (2004) *El amor en la sociedad del riesgo*, Barcelona, Le Roure.

Lorente, Miguel (2007) “Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones”, *Revista de Educación*, n^o 342, pp. 19-35.

Martínez, Antonio (2008) “La nueva masculinidad adolescente”, en Espada, C. (ed.) Voces de hombres por la igualdad, disponible en:

<https://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/10/la-nueva-masculinidad-adolescente.pdf>

Meras, Ana M^a (2003) “Prevención de la violencia de género en adolescentes”, *Revista de Estudios de Juventud* “Aspectos psicosociales de la violencia juvenil”, n^o 62, pp. 143-150.

Osborne, Raquel (2009) *Apuntes sobre violencia de género*, Barcelona, Bellaterra.

Ruiz, Carmen (2017) “Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros”. *Revista Atlánticas* “Coeducación: feminismo en acción”, n^o 2, pp.166-191.

Ruiz, Carmen (2016) *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.

Serapio, Ana (2006) “Realidad psicosocial: la adolescencia actual y su temprano comienzo”, *Revista de Estudios de Juventud* “Adolescencia y comportamiento de género”, nº 73, pp. 11-23.

Subirats, Marina (2007) “Ser hombre” en Castells M. y Subirats, M. *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 49-135.

Téllez, Anastasia (2013) “El análisis de la adolescencia desde la antropología y la perspectiva de género”, *Revista Interações*, nº 25, pp. 52-73.

Recepción: 26-12-2018

Aceptación: 31-12-2018